

DECRETO DE PERSONAL No. 315
(DEL 2 DE julio DE 2014)

Por el cual se realiza un nombramiento en la Gobernación de la Provincia de Herrera, Ministerio de Gobierno.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

en uso de sus facultades legales,


DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase a **RAUL A. RIVERA G.**, Cédula No. 6-88-527, GOBERNADOR, Código 8016030, Posición No. 432, Planilla 860, Salario de B/. 2,500.00, Más Gasto de Representación de B/. 500.00, Con Funciones de Gobernador de la Provincia de Herrera, con cargo a las Partidas Nos. 0.17.0.2.001.02.01.001 y 0.17.0.2.001.02.01.030

PARÁGRAFO: Para los efectos fiscales este decreto entrará en vigencia a partir del 2 de julio del 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de julio de 2014.


JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República


MILTON HENRIQUEZ S.
Ministro

